



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, de la licitación simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores número UV-LS-15-19 relativa a la contratación del "servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores **número UV-LS-15-19 relativa a la contratación del "servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión"**, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y el Arq. Zeferino Munguía Herrera, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

De acuerdo a lo señalado en la cláusula **Décima Primera** de las bases de participación, no se contó con proveedores de manera presencial.-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha veintiocho de febrero del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 12 empresas del ramo de servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.-----

1.	Carlos Portugal Palma
2.	Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.
3.	Astrid Carreggio Marín
4.	Elías Domínguez Fernández
5.	José Manuel Ortiz Martínez
6.	Industria Gráfica Internacional, S.A. de C.V.
7.	Hermelinda Martínez Colorado
8.	Elsa Hernández Callejas
9.	María del Rocío Morgado Molina
10.	Moshe Giovanni Arcos Marines
11.	Comercializadora Diesan, S. de R.L. de C.V.
12.	Carlos Najjar Menchaca

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de la siguiente empresa, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.-----

1.	Carlos Portugal Palma
2.	Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.
3.	Astrid Carreggio Marín
4.	José Manuel Ortiz Martínez
5.	Carlos Najjar Menchaca



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Las empresas que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):----

1.	Carlos Portugal Palma
2.	Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.
3.	Astrid Carreggio Marín
4.	José Manuel Ortiz Martínez
5.	Carlos Najjar Menchaca

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibándose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, no se contó con proveedores de manera presencial.-----

1.	Carlos Portugal Palma
2.	Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.
3.	Astrid Carreggio Marín
4.	José Manuel Ortiz Martínez
5.	Carlos Najjar Menchaca

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

Se desestima la proposición económica del licitante **Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.**, por no presentar lo solicitado en la base **Décima Séptima** numeral 2 **anexo 13** "*Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales*", con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, base **Vigésima Quinta** numeral **I**, que señala: "*Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.*".



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son:

No.	Proveedor	Lote	Costo total unitario sin I.V.A.	I.V.A	Costo total unitario con I.V.A.
1	Carlos Portugal Palma	1	\$12,700.00	\$2,032.00	\$14,732.00
		5	\$29,750.00	\$4,760.00	\$34,510.00
2	Astrid Carreggio Marín	1	\$14,883.00	\$2,381.28	\$17,264.28
		2	\$116,290.93	\$18,606.55	\$134,897.48
		3	\$44,114.92	\$7,058.39	\$51,173.31
		4	\$18,682.28	\$2,989.16	\$21,671.44
		5	\$35,700.00	\$5,712.00	\$41,412.00
3	José Manuel Ortiz Martínez	1	\$6,007.50	\$961.20	\$6,968.70
		2	\$70,954.21	\$11,352.67	\$82,306.88
		3	\$37,376.20	\$5,980.19	\$43,356.39
		4	\$33,064.35	\$5,290.30	\$38,354.65
		5	\$25,032.00	\$4,005.12	\$29,037.12
4	Carlos Najjar Menchaca	3	\$85,428.00	\$13,668.48	\$99,096.48

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, no se contó con proveedores de manera presencial.

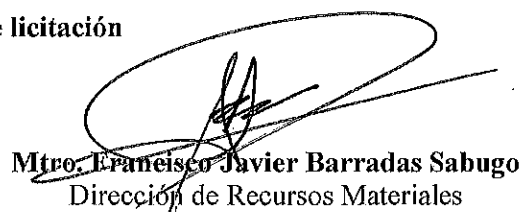
Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 13 de marzo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 20:15 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
 Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
 Dirección de Recursos Materiales



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Arq. Zeferino Munguía Herrera
Dirección de Recursos Materiales

Invitado

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General

C.P. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Nota: Las firmas de la hoja 4, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada número UV-LS-15-19 relativa a la contratación del servicio de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.